



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 223 -DG-HHV-2015

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 06 de Octubre del 2015.

Visto, el Expediente 15MP-11230-00, que contiene Memorando N°1860-OL-HHV-15, Memorando N° 370-OEA-HHV-15, y Proveído N° 069-DG-HHV-2015;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 073-DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-2014, de fecha 22 de Abril del 2014, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda;

Que, por Memorando N° 1860-OL-HHV-15, de fecha 01 de Setiembre del 2015, la Jefa de la Oficina de Logística, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística al Econ. José Alberto Vilcahuaman Asto, a partir del 07 de Setiembre del 2015;

Que, por Memorando N° 370-OEA-HHV-15, de fecha 04 de Mayo del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta formulada por la Jefa de la Oficina de Logística, de asignarle las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial al Econ. José Alberto Vilcahuaman Asto, a partir del 07 de Setiembre del 2015;

Que, con Proveído N° 069-DG-HHV-2015, de fecha 17 de Setiembre 2015, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutorio de termino de asignación de funciones a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, a partir del 01 de Setiembre del 2015, y se asigne las funciones de Coordinador del Equipo antes citado al Econ. José Alberto Vilcahuaman Asto a partir del 14 de Setiembre del 2015;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar Término a partir del 01 de Setiembre del 2015, la Asignación de Funciones de la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 073-DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-2014, de fecha 22 de Abril del 2014, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----



**Artículo 2°.-** Asignar, con eficacia anticipada al 14 de Setiembre del 2015, las funciones al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", al Econ. José Alberto Vilcahuaman Asto -----



AAA/GLCV/JRDB.

**Distribución:**

D. General

O.E.A.

Interesados

Remuneraciones (02)

Control Asistencia

Legajo

Secretaría

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. *Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.A. 12667 RNE 4326



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA  
15 OCT. 2015  
**RECEPCION**  
Hora.....Firma.....